

CONSTANCIA DE NO COMPARECENCIA VERSIÓN LIBRE DE PEDRO LUIS JIMÉNEZ POVEDA

Hoy 2 de mayo del 2024, siendo las nueve de la mañana (09:00 am), el Despacho del Contralor delegado Intersectorial No. 6 de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción, deja constancia:

Que dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal **PRF-800112-2020-35856**, abierto mediante **Auto No. 01066** del 16 de septiembre del 2021, se citó por medio de oficio No. 2024EE0075006 del 23 de abril del 2024 a exposición libre y espontánea al señor **PEDRO LUIS JIMÉNEZ POVEDA**, para el día 2 de mayo del 2024 a las 9:00 am

Que habiendo transcurrido diez (10) minutos desde la hora programada, el señor **PEDRO LUIS JIMÉNEZ POVEDA** no se presentó a la diligencia, sin embargo, por medio de los radicados Nos. 2024ER0084216¹ y 2024ER0086714² del 24 de abril del 2024 presentó por medio de su apoderado el **Dr. HECTOR ENRIQUE FERRER LEAL**, argumentos de defensa y solicitud de desvinculación, lo cuales no serán tenidos en cuenta como versión libre del presunto responsable, razón por la cual, el Despacho procederá a su reprogramación.

Así las cosas, para constancia se firma la presente, hoy 2 de mayo del 2024 siendo las nueve y diez (09:10 a.m.).



JULIÁN DARÍO HENAO CARDONA
Contralor Delegado Intersectorial N°6
Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción

¹ Carpeta principal 7, fls. 1143-1149

² Carpeta principal 7, fls. 1150-1154